

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1109

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 13 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 22 de septiembre de 2010

SUMARIO: **Implementación** del Programa Rescate 1900, elaborado por la Municipalidad de Río Gallegos, de la provincia de Santa Cruz. Expresión de beneplácito. **Costa.** (5.708-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Costa, por el que se expresa beneplácito por el programa Rescate 1900, que relata hechos de tiempos fundacionales de la ciudad de Río Gallegos y la región; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la implementación del programa Rescate 1900, elaborado por la Comisión de Protección del Patrimonio Histórico Cultural de la Municipalidad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, con el objetivo de detectar, difundir y valorar elementos de patrimonio tangible e intangible de la ciudad de Río Gallegos en particular y la región en general.

Sala de la comisión, 1° de septiembre de 2010.

Roy Cortina. – *Margarita Ferrá de Bartol.*
– *Norah S. Castaldo.* – *Silvia L. Risko.*
– *Paula C. Merchán.* – *Elsa M. Álvarez.* –
Miguel Á. Barrios. – *Rosana A. Bertone.*
– *Gloria Bidegain.* – *Claudia F. Gil*
Lozano. – *Olga E. Guzmán.* – *Claudio*
R. Lozano. – *Pedro O. Molas.* – *Mirta*
A. Pastoriza. – *Julia A. Perié.* – *Juan C.*
Scalesi. – *Gustavo E. Serebrinsky.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Costa, por el que se expresa beneplácito por la implementación del programa Rescate 1900, elaborado por la Comisión de Protección del Patrimonio Histórico Cultural de la Municipalidad de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, con el objetivo de detectar, difundir y valorar elementos de patrimonio tangible e intangible de la ciudad de Río Gallegos en particular y la región en general. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que Rescate 1900 es un programa de divulgación y de reconocimiento público, que ofrece un recorrido por la historia de la ciudad, en imágenes de estructuras edilicias del siglo pasado, y que se expone en la sala de pasajeros y de preembarque del Aeropuerto Internacional de Río Gallegos; a ello se le suman ceremonias de reconocimiento que se realizan los días 19 de cada mes, desde el año 2008, entre muchas otras actividades. Es de resaltar que el programa ha sido declarado de interés municipal. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados de esta comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el programa Rescate 1900, cuyo objetivo es detectar, difundir y valorar elementos de patrimonio tangible e intangible del siglo pasado: arquitectura, objetos, personajes y relatos de protagonismo en la vida cotidiana de los tiempos fundacionales de la ciudad de Río Gallegos y la región.

Eduardo R. Costa.